

Acuerdo de la Junta de la Facultad de Enfermería (Algeciras), de 23 de enero de 2024 sobre criterios para la admisión de estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, para el curso 2024-2025:

- Se acuerda admitir estudiantes procedentes del Grado en Enfermería de otros centros de la Universidad de Cádiz, a partir del segundo curso, (2º, 3º y 4º), siempre que el aforo lo permita, es decir, que se hayan producido vacantes en dicho curso, y que los/las estudiantes hayan superado, en la convocatoria de junio, los créditos correspondientes a todas las asignaturas, del curso, o los cursos anteriores al que se quiera acceder.
- Si en un curso solicitaran admisión desde otro centro de la Universidad de Cádiz, un número mayor al aforo permitido, se aceptarán tantas plazas como vacantes haya disponibles, en riguroso orden de nota media de expediente.

Fdo.: M^a Carmen Paublete Herrera
Decana de la Facultad de Enfermería

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7WYQILDDRZLXFPQ35MAAA6ME	Fecha	24/01/2024 12:36:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA DEL CARMEN PAUBLETE HERRERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7WYQILDDRZLXFPQ35MAAA6ME	Página	1/1

